

		Resolución inicial 4/12/08		Resol. Complement. 23/06/09		Resultante final	
CA-07/104-RA	LA INA	14	71.110,33	0	0,00	14	71.110,33
CA-07/106-RA	GUADALCACÍN I – FLORES – M. S. ROSA	22	94.905,23	2	7.172,76	24	102.077,99
CA-07/107-RA	GUADALCACÍN II	8	40.000,00	0	0,00	8	40.000,00
CA-07/111-RA	LAS TABLAS	2	14.000,00	0	0,00	2	14.000,00
CA-07/91-RA	EL PORTAL	1	6.991,68	0	0,00	1	6.991,68
CA-07/95-RA	JOSÉ ANTONIO	7	31.985,34	0	0,00	7	31.985,34
CA-07/110-RA	AÑINA POLILA	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
CA-07/108-RA	MESAS DE ASTA	18	87.103,80	0	0,00	18	87.103,80
CA-07/103-RA	ESTELLA DEL MARQUÉS	16	70.541,68	0	0,00	16	70.541,68
CA-07/92-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA I	22	95.026,69	2	8.448,83	24	103.475,52
CA-07/93-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA II	23	106.693,11	1	4.392,98	24	111.086,09
CA-07/94-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA III	19	74.911,43	1	4.984,87	20	79.896,30
CA-07/100-RA	NUEVA JARILLA I	24	100.198,28	1	3.850,44	25	104.048,72
CA-07/101-RA	NUEVA JARILLA II	20	90.861,50	4	22.425,00	24	113.286,50
CA-07/102-RA	NUEVA JARILLA III – TORREMELGAREJO	14	63.685,48	1	4.573,67	15	68.259,15
CA-07/109-RA	LOS ALBARIZONES	20	39.982,83	2	1.950,06	22	41.932,89
CA-07/105-RA	SAN ISIDRO DEL GUADALETE	13	57.105,49	0	0,00	13	57.105,49

Cádiz, 23 de junio de 2009.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, complementaria de la de 3 de junio de 2008, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2007, concedidas por la Delegada Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

		Resolución inicial 3/06/08		Resol. Complement. 23/06/09		Resultante final	
		Viv	Subvenc	Viv	Subvenc	Viv	Subvenc
Exptes.	Ayuntamientos						
CA-07/26-RA	PUERTO REAL I	22	76.493,43	0	0,00	22	76.493,43
CA-07/71-RA	PUERTO REAL II	23	70.824,70	0	0,00	23	70.824,70
CA-07/24-RA	PRADO DEL REY I	19	98.439,88	2	13.998,54	21	112.438,42
CA-07/68-RA	PRADO DEL REY II	21	94.420,13	3	8.816,32	24	103.614,92
CA-07/09-RA	BENAOCAZ	6	33.717,53	0	0,00	6	33.717,53

Cádiz, 23 de junio de 2009.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, José Cuenca Morales.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 24 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo en el expediente que se cita.

Con fecha 27 de noviembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido resolución de archivo, en el expediente VTAR/GR/00564, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural, sita en la localidad de Atalbéitar-La Tahá (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio

de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a doña Dominique Martín, que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 24 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/656361/2008	MARÍA TORIL ILLESCAS	CARDEÑA	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA LA VALORACIÓN
SAAD01-14/886443/2008	ANA POBLETE GARCÍA	CORDOBA	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA LA VALORACIÓN
SAAD01-14/1026121/2008	ÁNGEL PORRAS LUQUE	CORDOBA	NOTIFICACIÓN DE CITA PARA LA VALORACIÓN

Asimismo, se percibe a los interesados de que en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de su publicación, deberán ponerse en contacto con los Servicios Sociales de su localidad o Zona de Trabajo Social, en la que se inició el expediente, o bien dirigiendo escrito a esta Delegación, al objeto de poder concertar la cita para proceder a la preceptiva valoración. Transcurrido dicho plazo sin que se realicen las actuaciones oportunas para poder realizar la citada valoración, de acuerdo con lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/1992,